

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Fecha y hora inicial de la sesión	Al ser las diecinueve horas del miércoles 05 de junio del 2024
Lugar	Modalidad Virtual

Asistencia de los delegados del Comité Permanente:

Colegio	Nombre delegado	Control
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	Ausente justificado
Abogados y Abogadas	Lic. Juan Luis León Blanco	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Ana Gretell Molina González	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito	Ausente justificado
Profesionales en Bibliotecología	Dr. José Pablo Meza Pérez	Presente
Profesionales en Bibliotecología	Lic. Roy Cordero Loaiza	Presente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
Biólogos	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Ausente justificado
Ciencias Económicas	Dr. Leonardo Castellón Rodríguez	Presente
Ciencias Económicas	Lcda. Rosa Elena Baltodano Quintana	Ausente justificado
Ciencias Políticas y R. I	Lic. William Méndez Garita	Presente
Ciencias Políticas y R. I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Antonieta Muñoz Solís	Ausente justificado
Enfermeras	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presente
Enfermeras	Dra. Jazmín Ramos Cuadra	Ausente justificado



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Farmacéuticos	Dr. Andres Guzmán Tacsan	Ausente justificado
Farmacéuticos	Dr. Jovel Rojas Gamboa	Presente
Físicos	Dr. Erick Mora Ramírez	Ausente justificado
Físicos	Bach. Bryan Hidalgo Delgado	Presente
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado	Ausente justificado
Geólogos	Licda. Ana Enid Vargas Carranza	Ausente justificado
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos	Presente
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños	Presente
Ingenieros Civiles	Ing. Maria Mayela Morera Àvila	Presente
Ingenieros Civiles	Ing. Gabriel Jiménez Durán	Ausente justificado
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	Ausente justificado
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Peter Zeledón Méndez	Presente
Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Quimica Maria de los Àngeles Montero Campos	Presente
Ingenieros Químicos y P. A		
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Oscar Meza Guzmán	Presente
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Dinia Vega Díaz	Presente
Ingenieros Topógrafos	Ing. Adriana Ibarra Vargas	Ausente justificado



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Ingenieros Topógrafos	Ing. David Canto Oreamuno	Ausente justificado
Informática y Computación	Ing. Rafael Mauricio Villalta Vargas	Presente
Informática y Computación	Ing. Rodolfo Arguello Rodríguez	Presente
Licenciados y Profesores	Máster Georgina Jara Lemaire	Ausente justificado
Licenciados y Profesores	Dr. Ariel Méndez Murillo	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Silvia Coto Mora	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Andrea Azofeifa Flores	Presente
Médicos Veterinarios	Dra. Laura Flores Gutiérrez	Presente
Médicos y Cirujanos	Dra. Sindy Vargas Abarca	Ausente justificado
Médicos y Cirujanos	Dr. Walter Rodríguez Abarca	Ausente justificado
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dr. Juan Carlos Villalobos Ugalde	Ausente justificado
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dr. Norman Rojas Campos	Presente
Optometristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles	Ausente justificado
Optometristas	Dr. Enrique Garita Mora	Ausente justificado
Periodistas	Lic. Emanuelle Miranda Perez	Ausente justificado
Periodistas	Licda. Yanacy Noguera Calderón	Presente
Profesionales en Nutrición	Dra. María Bolaños Aguilar	Ausente justificado



**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Profesionales en Nutrición	Dra. Mally Vázquez Carvajal	Ausente justificado
Psicólogos	Dra. Shirley León Jiménez	Ausente justificado
Psicólogos	Licda. Ingrid Arias Trejos	Ausente justificado
Químicos	Máster Noemy Quiros Bustos	Ausente justificado
Químicos		
Trabajadores Sociales	Dra. Sandra Araya Umaña	Presente
Trabajadores Sociales	Lcda. Sara Flores Valverde	Ausente justificado
Profesionales en Sociología	Dra. Eyleen Alfaro Porras	Presente
Profesionales en Sociología	Dr. Ítalo Fera Fallas	Ausente justificado
Profesionales en Criminología	Licda. Cristina Cambroneró Sandi	Ausente justificado
Profesionales en Criminología		
Profesionales en Geografía	Máster Jorge Eduardo Rodríguez Campos	Ausente justificado
Profesionales en Geografía	Máster Alberto José Durán Soto	Ausente justificado
Contadores Privados	CPI Roció Quirós Gómez	Ausente justificado
Contadores Privados	CPI Juan Carlos Malé Madrigal	Presente
Terapeutas	Lic. Carlos Calderón Mora	Presente
	Licda. María Dulcelina Rivera Valverde	Ausente justificado

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Representantes del Comité Permanente:

ORGANISMO	REPRESENTANTE	CONTROL
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)	Propietario: Ing. Dinia Vega Díaz Suplente:	Presente
	Máster Patricia Rojas Figueredo	Ausente justificado
Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Ausente justificado
	Dr. Alexander Chaves Campos	Presente
Consejo Nacional de Concesiones	Lic. Juan Carlos Malé Madrigal	Presente
Consejo Universitario Universidad de Costa Rica	Licenciado William Méndez Garita	Presente
Ente Costarricense de Acreditación (ECA) Junta Directiva Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	Ing. Sofia García Romero	Presente
	Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón	Presente
Comisión de Acreditación de ECA	Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga	Ausente
Consejo de la Auditoría General de Servicios de Salud	Dra. Sindy Vargas Abarca	Ausente justificado
Comité Asesor Técnico en Salud Digital	Dra. Silvia Coto Mora	Presente

Funcionarios asistentes

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de 18 Colegios Profesionales al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos se procede a abrir la sesión extraordinaria CP-08-2024 modalidad virtual, la Dra. Silvia Coto Mora, saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-08-2024 a los señores miembros del Comité Permanente.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Artículo II Aprobación del orden del día.

AGENDA :

Artículo I Comprobación de quórum

Artículo II aprobación del orden del día aprobado por unanimidad

Artículo III Presidencia

3.1 Requerimientos para la contratación de la elaboración de la Página Web de FECOPROU.

3.2 Propuesta para cambio de imagen corporativa de FECOPROU.

3.3 Propuesta del Perfil del Comunicador y descripción de funciones para la contratación de

medio tiempo y que incluya entre las funciones el monitoreo legislativo.

3.4 Ratificación de los acuerdos tomados en la sesión

Artículo IV Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

4.1 Propuesta de Decreto Pago Servicios Ambientales. La conservación del bosque tiene implicaciones para el Colegio de Ingenieros Agrónomos y la regencia forestal. A cargo del Ing.

Agr. Luis Cárdenas Bolaños.

Artículo V Informes de Comisiones y Representantes ante Instituciones

5.1 Informe del Lic. William Méndez Garita representante de FECOPROU ante el Consejo Universitarios de la Universidad de Costa Rica:

- Elección de Autoridades Universitarias.
- Designación de representantes ante la Asamblea Plebiscitaria.
- Designación de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.

Artículo VI Asuntos Varios

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La Dra. Silvia Coto Mora, procede a votar la agenda CP-08-2024.

Acuerdo CP-08-01-2024: Aprobar la agenda CP-08-2024. Aprobado por unanimidad.

Artículo III Presidencia

3.1 Requerimientos para la contratación de la elaboración de la Página Web de FECOPROU.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ les voy a explicar que fue lo que se hizo, nosotros en el Colegio de Médicos Veterinarios recién acabamos de hacer una página web nueva, nos reunimos con Marianela, nos reunimos con el TI de nosotros y nos reunimos también con Mauricio el delegado del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, para que él viera la página nuestra, escucháramos a Marianela las necesidades que ella consideraba que teníamos como Federación, viéramos si una página como la nuestra se adecuaba más o menos a esas necesidades y que Mauricio validara la parte de los requerimientos técnicos que nosotros habíamos utilizado cuando se hizo la contratación para la nuestra, él nos dijo que le parecía que estaban bien que más bien la página de nosotros tiene como algunas características de más que lo que podría necesitar la Federación, pero que en términos generales, el listado de requerimientos está bien para someterlo a concurso, que hayan oferentes que presenten sus diferentes propuestas y lo que sí recomendaba era cómo se repartieran los pesos, donde pusimos que entre los criterios de selección estuviera al menos un 15% del criterio de selección basado en que tuviera experiencia demostrable y de preferencia que fuera que ya habían trabajado, le habían dado servicios a Colegios Profesionales también y que el 85% el criterio de selección fuera en función del precio que ofertaron. No sé si tienen alguna duda hasta ahí, les voy a leer el acuerdo, si tienen alguna duda, me preguntan y si después del espacio de discusión no hay ninguna duda, procedemos entonces a la votación la propuesta de acuerdo; la propuesta es :

Instruir a la presidencia para que lidere en conjunto con el Comité Ejecutivo y con la asesoría a los delegados del Colegio de Informáticos para que se realice la convocatoria de oferentes para el desarrollo de la página web de la Federación, se presente una terna con las tres mejores ofertas ante este Comité Permanente en la sesión del 26/06/2024 para que se decida a quién se adjudica la contratación. Los criterios de selección es un 15%

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

experiencia demostrable y de preferencia con Colegios Profesionales y un 85% en función del precio. ¿No sé si ahí tienen alguna consulta, alguna duda?

El Ing. Rodolfo Arguello del Colegio de Profesionales en Informática y Computación manifiesta “ yo se que fue don Mauricio que les propuso ese 15 % de experiencia demostrable y el 85% en precio, sin embargo por experiencia en este tipo de contrataciones, yo trabaje mucho tiempo con contrataciones de proyectos, me parecería más que pese más la experiencia sobre el precio, por que al final de cuentas con esos criterios que ustedes están montando prácticamente estamos diciendo vamos a contratar la más barata, la Dra. Silvia consulta cuanto recomendaría que fueron los porcentajes, se indica que un 60% de experiencia en diseños de página web y un 40 % precio.”

La Dra. Silvia Mora Coto indica “yo no tengo ningún problema en modificarlo, aquí lo modificamos en el acuerdo, gracias.”

El Bach. Bryan Hidalgo del Colegio de Físicos indica “es una consulta rápida, en el proceso para lo que son los oferentes, se va a publicar de una forma masiva o sería como entre nosotros para publicarlo, digamos, o para referir a personas ¿Cómo sería el procedimiento? Es que estoy pensando en la persona que hizo la página web de nosotros entonces para saber cómo podría él ofertar.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “lo que lo que normalmente nosotros, por ejemplo, hemos visto más práctico siempre es compartirlo con las bolsas de empleo de los Colegios Profesionales, entonces esa es la primera opción, pero con muchísimo gusto, igual les podemos hacer llegar el cartel de requerimientos a todos los Colegios Profesionales por si tienen alguien que les trabajo a ustedes y quieren trasladarle el contacto para que oferte, que lo haga sin ningún problema.”

La Licda. Yanacy Noguera Calderón del Colegio de Periodistas manifiesta “también por experiencia en desarrollos de sitios si uno no le da suficientes insumos al oferente, pueden haber ofertas muy dispares, que no generen realmente ningún criterio ni siquiera a la hora de afinarse unos porcentajes de escogencia, yo creo que sí sería importante dimensionar mejor qué es lo que se va a requerir con la página, por ejemplo, las características, digamos de los menús que se están identificando, la subida en materiales que también se considere dentro del diseño, porque en algunas ocasiones hay desarrolladores que no consideran lo que es el relleno del sitio, simplemente hace un armado de lo básico, pero si hay, por ejemplo, que trasladar de un sitio a otro migrar documento no se considera, pues creo que todo eso hay que detallarlo dentro de la oferta para que en las propuestas consideren estos elementos, porque lo peor que podría ocurrir es que asignemos a un desarrollador que luego diga que estas cosas no estaban dentro de los requerimientos y al final eso representa un gasto adicional.”

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

El Ing. Mauricio Villalta del CPIC indica “ muy buenas noches a todos hemos tenido una serie de reuniones para analizar todos los puntos que ustedes comentan, primeramente el tema de lo que corresponde al presupuesto tenemos que valorarlo, porque principalmente está un poco limitado, ese porcentaje 15 / 85 no es antojadizo ni nada por el estilo, sino que se valora en función de la cantidad de dinero que podamos tener para invertir, créanme que si hemos sido suficientemente estrictos en cuanto a lo que es la articulación de los requerimientos y es algo que hemos hablado con Marianela y con las personas de TI que han estado ahí en el Colegio de Médicos Veterinarios, de que haya una administración, de que haya un soporte, de que la carga de contenidos y el diseño está alineado a una nueva imagen corporativa que, de hecho, la doctora le va a comentar un poco de eso, entonces la propuesta va alineada en todos los sentidos, hay que invertir dinero evidentemente no descuidando para nada el tema estético, el tema funcional, el tema de mantenimiento, de soporte, de hecho hemos planteado toda una propuesta de historia de usuarios de requerimientos y Marianela es la que en su mayoría nos ha dado todos los insumos, de la deficiencia que tiene actualmente el sitio, que de hecho, si me permiten decirlo es bastante obsoleta, poco funcional, no es responsivo, entonces ahorita como lo comentaba la compañera del Colegio de Periodistas, pues sí se está tomando en cuenta que hay una tendencia, que hay un relleno, que sea un diseño actualizado, que inclusive va muy alineado a esa otra propuesta de estrategia del cambio de imagen corporativa, porque este logo que tenemos ahorita es como muy cuadrado y no encaja con muchas cosas que se quieren hacer, alineadas a esta nueva tendencia que hay

Propuesta Desarrollo de Página Web

Objetivo

Desarrollo de nueva página Web para la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, para establecer una plataforma digital que facilite la comunicación, promoción de servicios de manera accesible, mejorando la presencia en línea de la Federación y satisfaciendo las necesidades de sus usuarios.

Requerimientos de la Página WEB

Diseño de propuesta gráfica (mockups) siguiendo los lineamientos del libro de marca del CLIENTE.

Elaboración del mapa del sitio.



Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Presentación de cronograma de trabajo indicando tareas y responsables de cada etapa del proceso.

Lenguaje de programación PHP y Javascript, CMS Wordpress, Base de datos MySQL / MariaDB, alojamiento e implementación en servidor Windows. Los accesos a este servidor serán proporcionados por el CLIENTE, certificado de seguridad SSL (https).

El sitio contará con integraciones a redes sociales, Google Analytics, Google Search Console y herramientas de SEO para la correcta indexación en buscadores y generación de estadísticas de tráfico y visitación.

El diseño es 100% responsive para adaptarse a diferentes dispositivos.

Manejo de formularios de registro y administración de usuarios, directorio de usuarios con buscador y filtros avanzados.

Secciones seguras con contenido exclusivo para usuarios previamente registrados y logueados.

Formularios de contacto, suscripción a boletines o listas de distribución de correos como Mailchimp. Inscripción en línea a eventos, cursos y/o seminarios.

Botón flotante de integración a WhatsApp.

Integración para el consumo de datos como estados de cuenta en el perfil de usuario. Esta integración obtiene los datos de estado de cuenta de una base externa al sitio mediante un archivo en formato, son ubicado en un endpoint proporcionado por el CLIENTE.

Galerías multimedia y módulo de descarga de archivos públicos o con previo login

Diseño y alimentación de los contenidos según mapa del sitio suministrado.

Utilización de fotografías de stock ilimitado.

Capacitación de usuarios finales y/o administradores para el uso del panel de administración del sitio.

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Adicionalmente, el DESARROLLADOR, previa coordinación con el CLIENTE, realizará dos sesiones de capacitación con las personas designadas por este, para realizar el mantenimiento del sitio a nivel de backend:

- o Actualización de Wordpress y plugins
- o Mantenimientos y optimización del caché del sitio
- o Registro y mantenimiento de usuarios.

El DESARROLLADOR facilitará el acompañamiento técnico a CLIENTE durante 2 meses posteriores al lanzamiento del sitio web, con la finalidad de solventar dudas del mantenimiento y/o ingresar como administrador a realizar tareas

Eso principalmente porque la idea es que el sitio pueda ser autogestionado por la Federación de una estructura donde podemos subir los contenidos nosotros, ahí es muy importante que Marianela sepa, cuando ella tenga que actualizar algo lo pueda hacer. Adicionalmente, el desarrollador previa comunicación con el cliente verdad que es la Federación realizará 2 sesiones de capacitación con las personas designadas por este para realizar el mantenimiento del sitio actualización de wordpress y los plugins y el mantenimiento y la optimización del caché del sitio, el registro y el mantenimiento de los usuarios. Y el desarrollador lo que va a hacer es facilitar el acompañamiento técnico al cliente durante 2 meses posteriores a lanzamiento del sitio web, con la finalidad de solventar dudas del mantenimiento y / o ingresar como administrador para realizar tareas correctivas previamente conversadas que puedan ahí surge.

Eso es eso, es básicamente la descripción de los requerimientos, como les decía, Mauricio está pensado para que pueda ser autogestionado, obviamente, esos requerimientos contemplan un montón de escenarios a futuro, podría ser que inicialmente la página vaya a tener, llenado de formularios para capacitaciones o para webinar, pero la idea es que tenga la prevista para que si en algún momento eso se necesita hacer ya eso esté contemplado en el diseño y no tengamos que estar pagando otras actualizaciones y algo que más bien encarece el proceso. Lo otro que les quería contar es que en el caso de nosotros eso anduvo rondando los tres mil dólares

eso fue lo que al Colegio de Médicos Veterinarios le costó la página, estamos pensando que por ahí podría andar el costo, de una página similar y la propuesta, como decía Mauricio, la distribución de esos pesos, este se hizo considerando que vamos a tener una limitación presupuestaria, pero que está un poquito aterrizada en lo que hay en el mercado, no sé Mauricio si quieres aportar alguna otra cosa más.

El Ing. Mauricio Villalta del CPIC indica “básicamente la doctora expuso la mayoría de los puntos, nada más rescatar el hecho, no de que como tal, independientemente de cómo vayamos a hacer esa distribución de cargas, el sitio definitivamente se debía actualizar.

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Hemos tenido un apoyo bastante importante del departamento de TI, del Colegio de Médicos Veterinarios, hay que reconocerlo, ellos han estado presentes en toda esta articulación de requerimientos, y precisamente es que estamos un poco limitados de presupuestario, necesitamos jugar para que nos alcance para todo, precisamente era lo que decía la doctora no es que el 15 y 85 % fue antojadizo, sin embargo, encontrar experiencia en un sector tan específico puede que nos genere no tener tantos oferentes como se espera, inclusive estábamos pensando no solamente 15, sino sector cooperativo, asociaciones, que son páginas similares más o menos es como lo que tenemos previsto con visión, porque la plataforma puede crecer para temas educativos, eventos, congresos, todo esto se está analizando dentro de todas estas reuniones, con el apoyo que ahorita tenemos de ellos y que lo están haciendo ad honorem los compañeros de TI del Colegio de Médicos Veterinarios, pues no están cobrando absolutamente nada por la consultoría ni los carteles, nada por el estilo y de hecho eso qué muestra la doctora es un resumen, eventualmente, cuando esto se vaya a articular ya en un contrato, que tienen que definir muchas pautas, como este tema de los castigos que podríamos imponer, que haya que cumplir en el tiempo esperado y pues ya requerimientos mucho más técnicos, porque ahí vienen algunos lenguajes, pero actualmente podríamos valorar algunas alternativas en conjunto con ustedes. Entonces básicamente eso es lo que hemos estado trabajando durante estas sesiones en pro de que si nos salga de la mejor manera en todo, pero muy valioso el aporte que los compañeros también hacen y de eso se trata para poderlo generar en consenso.”

El Ing. Rodolfo Arguello del CPIC indica “un poco complementando lo que dice Mauricio, sí me preocupa como proyecto de informático, que estamos planteando un cronograma de trabajo pero no estamos estableciendo cuánto es el tiempo que estimamos nosotros para la entrega, entonces eso nos deja desde el punto de vista proyecto, un proyecto totalmente indefinido, nosotros necesitamos una fecha final.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “de hecho eso lo teníamos, lo discutimos, incluso lo validamos un poco con la experiencia nuestra y el aprendizaje también de lo que nosotros nos tocó vivir y lo que se ha visto es que el desarrollo de una página como la que necesitamos puede demorar dos meses, más menos podríamos meterle otro mes más, adicional, por eso estamos poniendo de fecha como máximo que la terna la traigamos para el 26 de junio para que podamos iniciar la convocatoria y que podamos ya decidir a quién se le adjudica y que empiece el trabajo. Aquí hay otra cosa que es muy importante y es que si nosotros logramos que la persona a quien se adjudique el proyecto lo tenga en tiempo y forma y para eso vamos a ser súper estrictos con el cronograma y los entregables y demás, podríamos estar saliendo con esto para septiembre, que nos coincidiría con el aniversario, lo cual sería súper lindo, tendríamos un regalo de aniversario para la Federación. Lo otro,

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

que es muy importante que ahora después lo van a ver, es que la otra propuesta es también, que además de hacer la página web nueva, la imagen corporativa, como decía Mauricio es un poco anquilosada, realmente no transmite lo que lo que se quisiera y lo que debíamos de cara a los próximos veinte años de la Federación y necesita un refrescamiento entonces, la otra propuesta que traemos es crear un concurso para la modernización de la imagen corporativa de la Federación y vamos a tratar que esto nos coincida igual en el mismo tiempo en que sacamos la convocatoria para oferentes del desarrollador web. Vamos a sacar la convocatoria del concurso del cambio de imagen corporativa. ¿Para qué? Para que en el momento en que ya vamos a venir al 26 de junio a decidir a quién le adjudicamos el desarrollo de la página web, decidamos también entre todos cuál va a ser la imagen corporativa que queremos. Así, cuando ya se ha adjudicado ahí de una vez, le podemos decir al desarrollador, mire, esta es la nueva imagen corporativa y usted toda la parte estética que va a ser del desarrollo de la página, ya tiene que ir alineada a la nueva imagen, con las actualizaciones y todo eso se va a explicar en el libro de marca que existe ahora, eso es un poco la lógica y establecer los plazos, don Rodolfo, lo vamos a ingresar en los requerimientos, creo que explícitamente no estaba, pero lo vamos a poner para que le quede más claro a la gente y en la parte de contratación, pues eso también ya cuando se elabora el contrato ahí se define, como decía Mauricio, las cláusulas de penalización y la parte de esta compensatoria también, pues que si uno tiene como cliente, uno empieza a solicitar cambios y cosas también que tantos cambios sí se pueden permitir dentro de lo que se está cotizando y demás y ahí meteríamos también toda la parte ya del cronograma y los entregables. No sé si ya queda más claro y ahora que se vio, alguien más tiene alguna otra duda.

La Ing. Química Marielos Montero indica “el desarrollador va a dar dos meses de acompañamiento, pero digamos que pasa con el mantenimiento por ejemplo si se cae la página, con qué velocidad ellos pueden responder a este mantenimiento.”

El Ing. Mauricio Villalta del CPIC “ la idea es que haya un acompañamiento, durante antes y después y que podamos generar una independencia de Marianela, de hecho, ese mantenimiento posterior sería como algo más técnico, de revisión de servidores, pero la carga de documentos de administración, ya que haría por parte del usuario más que todo estos 2 meses es como para poder alinear, capacitar y que todo, pues ya queda a cargo de la misma FECOPROU, ahora es mucho más fácil cargar contenido, actualizar, no es como antes teníamos la necesidad de contratar un servicio técnico, sino que lo que queremos generar es independencia y está dentro del contrato y esto que la doctora les suministro es un resumen muy ejecutivo, lo que va a hacer ya en realidad, pues eso es licitación hay que ser rigurosos, como dice don Rodolfo, hay que ser estrictos con el cronograma, con toda la parte de la administración de un proyecto, también se les podría facilitar para que lo

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

lo revisen con calma, pero ahorita el acuerdo es como empezar con algo precisamente para que nos coincida con el tema que indicaba la doctora de los aniversarios y demás para poder actualizar esa imagen y esa presencia que queremos de FECOPROU.

El Lic. Roy Cordero Loaiza del Colegio de Profesionales en Bibliotecología indica “justamente parte de lo que nosotros vimos en el Comité Ejecutivo era que la página tenía que ser auto gestionable, que no estuviera a merced de la Presidencia de turno como es otra de las características propias de esta de esta Federación que año con año cambia y que sea pues un poco más dinámica, incluir temas que por ejemplo la sesión pasada hablado con doña Georgina, que hay muchas personas nuevas, que inclusive dentro de nosotros mismos ni tan siquiera nos conocemos, ella decía hacer no sé cómo un tipo catálogo para presentarnos, porque inclusive hasta eso la página queda debiendo en quiénes son los delegados por cada Colegio, pero sí definitivamente igual posteriormente para actualizar toda la información y demás, nosotros sí vimos detalles importantes inicialmente está la parte de 100% precio y posteriormente metimos la parte de experiencia como parte de las condiciones en los factores de evaluación en el pliego de condiciones del concurso.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “yo no sé don Rodolfo, sí le parece que tal vez el 60-40, expuesto, puede ser una limitante y que piensan también los demás, si lo dejamos como 60% experiencia y 40% precio o si lo invertimos y lo dejamos 40% esta experiencia, 60% precio. ¿Qué les parece?”

El Ing. Rodolfo Arguello del CPIC indica “me parece bien 40 % experiencia y 60 % precio, por lo menos se va logrando un balance entre calidad, experiencia y precio.

Suficientemente discutido voy a proceder a someterlo a votación la propuesta del acuerdo. entonces, perdón, don Ariel adelante antes de empezar la votación.

El Dr. Ariel Méndez Murillo del Colegio de Licenciados y Profesores manifiesta “también podría analizarse en un futuro que ahorita nada más estamos acomodando la página, una pequeña comisión editora, por ejemplo, nosotros en COLYPRO tenemos una comisión que nos ayuda o nos apoyan, bueno aparte tenemos un departamento claro para esto, pero hay una comisión que apoya y sería para pensar en un futuro una comisión que diera el respaldo y nos digan cada cierto tiempo lo que se hizo tenemos Colegios especialistas en estas áreas que nos pueden colaborar.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “sí, totalmente de acuerdo, ustedes saben que yo no soy muy fan de las comisionitis, pero yo sí creo que hay que tener claro que la página está al servicio de todos, va estar al servicio de todos y más bien con las comisiones existentes

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

que tenemos vuelvo y repito lo que le dije en la sesión antepasada, yo esperarí que cada Comisión se comprometa con una sola cosa por lo menos, que se comprometan a sacar este año y así en todos los años subsecuentes tendríamos material para estar subiendo ahí, lo otro que es importante nosotros visualizamos que hayan ligas que re direccionen a las páginas de los Colegios, gracias a Dios la página de la Federación está muy bien indexada, cuando uno hace búsqueda en Google sobre Colegios Profesionales casi que nos tira la Federación, la página de la Federación de primero, entonces que sea también un mecanismo para que los diferentes Colegios Profesionales reciban también gente, la página es muy informativa a diferencia de un Colegio Profesional que tal vez tiene mucha más interacción, más pasarelas de pago, formularios de inscripción de cursos y otras cosas. pero esa es más o menos la idea y ojalá que sea tomando las previsiones para que a futuro, si se quieren ir incorporando cosas, la página tenga la capacidad de sostenerlas. Bueno, entonces suficientemente discutido, voy ahora sí, a proceder a la a la votación,

Acuerdo CP-08-02-2024: Instruir a la presidencia para que lidere en conjunto con el Comité Ejecutivo y con la asesoría de los delegados del Colegio de Informáticos para que se realice la convocatoria de oferentes para el desarrollo de la página Web de la Federación, se presente una terna con las tres mejores ofertas ante este Comité Permanente en la sesión del 26 de junio del 2024 para que se decida a quién se adjudica la contratación, criterios de selección 40% experiencia demostrable y de preferencia con Colegios Profesionales, 60% precio. Aprobado por unanimidad.

2. Propuesta para cambio de imagen corporativa de FECOPROU.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “la propuesta para el cambio de la imagen corporativa, como les explicaba cuando empezamos a pensar en lo de la página web, también partimos del principio que el mismo logo muy bien intencionados por la persona que lo diseñó en su momento, pero que ya se queda como un poquito corto para la imagen que queremos proyectar y para el posicionamiento que queremos darle a la Federación, la idea es que podamos hacer un concurso y aquí yo voy a voy a querer escuchar para ver qué opinan ustedes, una opción que consideramos en el Ejecutivo fue que el concurso fuera entre los diferentes Colegios que conforman la Federación y que si tienen departamentos de comunicación, o diseñadores dentro de su institución, pueda el Colegio ofertar la propuesta de imagen corporativa, la otra opción es que lo haga externo, que invitemos a cualquiera participar, la idea en este caso es que la derogación económica sea mínima o nula, por decirlo así, más bien la idea fue pensarlo como un concurso para que entonces, en el caso

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

de que sea entre los mismos Colegios miembros, el Colegio que quede en común la mejor propuesta, digamos la que tenga más votos ese colegio sea, por ejemplo, el dedicado en el aniversario de este año y ahí tengo que decir nuestro Colegio, el Colegio de Médicos Veterinarios también va a buscar dentro de las alianzas y convenios comerciales que tenemos, vamos a buscar para poder incluir algún tipo de premio, podría ser que sea una noche para dos personas en alguno de los hoteles con los que tenemos convenios, o algún tipo de tour, alguna cosa así que o sea como un regalito para quien aportó. Esto es términos generales, igual totalmente abierto a escuchar las propuestas que ustedes tengan para aportar, para ver cómo lo cómo lo planteamos.

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós del Colegio de Biólogos manifiesta “cuando se hizo el libro de marca se estuvo analizando hacer ese cambio de imagen, pero en este momento no se aprobó, pero no sé si se guardaron las propuestas en ese tiempo habían presentado, porque sí cambiado mucho el estilo de las letras, el que no fuera tan cuadrado, ya habían algunos elementos que tal vez se podrían revisar para ver qué había ahí y me parece muy bien que lo hagamos a todos los Colegios, yo creo que casi todos tenemos comunicadores o diseñadores, nosotros tenemos diseñador gráfico que yo sé que le gustaría participar.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “sí, tengo la parte de lo que el libro de marca establece, no sé realmente si Marianela tendrá en alguna parte guardado esos aportes que se habían hecho en ese momento, pero lo que sí está de la línea del del libro marca así lo tenemos ahí a mano para dar un insumo básico, porque igual en cualquier propuesta creativa si no cualquiera genera cualquier cosa, entonces, para que haya una línea de realmente, cuál es la visión, la misión, los valores de la Federación, cuál es la historia de la Federación también, qué es lo que queremos transmitir, que queremos una imagen elegante, pero también dinámica y moderna y que a partir de ahí la gente pueda producirlo, obviamente cuando se elija el modelo o el logo, la imagen que mejor se adecue, eso podría traer algunas adecuaciones de lo que existe actualmente en el libro de marca, variaciones en el color, los tonos cosas así o en el tipo de tipografía, pero entonces ahí ya una vez que se escoja en su momento tomaríamos un acuerdo para hacer las modificaciones, también atinentes del libro de marca, que lo acompañe.”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras manifiesta “buenas noches a todos, como parte del Comité Ejecutivo presentamos esa propuesta que sea a nivel de Colegios, si bien hay Colegios que no tienen diseñador, pero hay colegiados que tienen esa habilidad que a pesar de ser enfermera o enfermero, tiene esa habilidad de diseño y yo creo que así motivamos a todas las los Colegios que pertenecen a la Federación y no tomando como punto de partida que nos va a salir gratis, sino promover esa habilidad dentro de los colegiados de cada Colegio, valga la redundancia, esa divulgación de esas capacidades y habilidades queremos promover a nuestros agremiados, muchas gracias.”

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ es súper importante en la línea, lo que dice doña Ernestina y esto también es propiciar el sentido de pertenencia, cuando nosotros involucramos a la gente a participar, a los nuestros a participar, es también una forma de los mismos. agremiados de nuestros colegios, aquellos que no conocen de la Federación, pues van a conocer y como dice doña Ernestina y sí saben y si tienen esas habilidades también te pueden participar y si no, también los mismos Colegios pueden proponer a través de sus Juntas Directivas, si tienen un diseñador de planta, pues pueden proponer también.

El Dr. Ariel Méndez Murillo del Colegio de Licenciados y Profesores indica “primero que todo felicitarlos me parece una propuesta preciosa, de hecho, justamente quería hablar del sentido de pertenencia y ya no, porque lo explicaste súper bien y tenemos Colegios que se han incorporado recientemente, entonces, qué bonito para que todos podamos participar y aportar desde la óptica que cada uno tiene y así premiar el acompañamiento en este logo, en esta estructura que se realice de acuerdo a los elementos de marca, conforme a la necesidad que tiene la Federación, creo que hacerlo internamente es lo mejor y nos da ese sentido de pertenencia que ya bien lo expresaron”

La Ing. María Mayela Morera Ávila indica “el primer acuerdo yo creo que debería ser que el Comité Permanente decida el cambio de imagen, porque es la justificación del proyecto, el Comité Permanente decide que ya es hora de un cambio de imagen, me parece que ese debería ser el primer acuerdo antes de lo que estamos discutiendo.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “perfecto, entonces lo sometemos a votación

Acuerdo CP-08-03-2024: Aprobar la modificación de la imagen corporativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. Aprobado por unanimidad.

Nuevamente muchísimas gracias de verdad por el apoyo a la iniciativa, me hace muy feliz que se apruebe por unanimidad.

La siguiente propuesta de acuerdo, entonces sería la dinámica, que se diseñe un concurso y sus condiciones, donde los Colegios miembros y sus agremiados pueden participar para seleccionar la nueva imagen corporativa de la Federación y se presente una terna con las tres mejores propuestas ante este Comité Permanente en la sesión del 26/06/2024 para que se defina el diseño elegido.

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La propuesta entonces sería que se instruye a la presidencia para que lidere en conjunto con el Comité Ejecutivo, que diseñe en un concurso y sus condiciones donde los Colegios miembros y sus agremiados puedan participar para seleccionar la nueva imagen corporativa de la Federación y se presente una terna con las tres mejores propuestas ante este Comité Permanente en la sesión del 26/06/2024 para que se elija el diseño definitivo.

Acuerdo CP-08-04-2024: Instruir a la presidencia de la Federación para que lidere en conjunto con el Comité Ejecutivo que diseñe un concurso y sus condiciones, donde los Colegios miembros y sus agremiados puedan participar, para seleccionar la nueva imagen corporativa de la FECOPROU y se presente una terna con las tres mejores propuestas ante este Comité Permanente en la sesión del 26 de junio del 2024 para que se elija el diseño definitivo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Muchísimas gracias por la unanimidad y muchísimas gracias a los compañeros que ofrecieron apoyarnos de verdad.

3.3 Propuesta del Perfil del Comunicador y descripción de funciones para la contratación de medio tiempo y que incluya entre las funciones el monitoreo legislativo.

El otro punto que sigue es el perfil del comunicador y la descripción de funciones para la contratación de medio tiempo y que incluya entre ellas las funciones del monitoreo legislativo. Voy a compartirlas muy rápidamente el perfil para que ustedes lo vean.

Al ser las 8:27 el colegio de Ingenieros Civiles tiene que retirarse, doña Mayela, quedamos con 20 colegios.

PERIODISTA COMUNICADOR

DESCRIPCION GENÉRICA DEL PUESTO:

Responsable por gestionar la comunicación interna y externa del Colegio, así como diseñar y planificar las estrategias de comunicación y promoción, mantenimiento un contacto directo con los agremiados, la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y todos los departamentos de la Organización.

DESCRIPCION ESPECÍFICA DEL PUESTO:

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

1. Mantener una comunicación constante de todos los temas relevantes que se ven en Junta Directiva y en cada Departamento
2. Mantener una cercanía con el colegiado, buscando mejorar los temas de la defensa de la profesión, así como brindar los materiales para que puedan mejorar su práctica diaria.
3. Posicionar al Colegio como medio de referencia en temas de salud animal
4. Reforzar la imagen del Colegio en el ámbito externo. Para ello, debe elaborar un adecuado plan de comunicación y emplear las herramientas necesarias para transmitir los mensajes al público externo
5. Mejorar todos los procesos de coordinación entre Junta Directiva y departamentos y entre unidades de trabajo, a fin de mantener una comunicación fluida y oportuna
6. Servir de instrumento para mejorar el servicio al agremiado y al público en general.
7. Conceptualizar, diseñar y ejecutar estrategias (campañas) de comunicación.
8. Realizar una administración efectiva de los medios oficiales del Colegio. Hacer llegar la actualidad del Colegio a los agremiados, al público en general y a los colaboradores.
9. Administrar de manera oportuna las redes sociales y contenido, así como los medios de comunicación electrónica, tales como Facebook, YouTube, Instagram, Twitter, WhatsApp y los que se crea oportuno desarrollar.
10. Divulgar de manera oportuna las actividades y noticias más relevantes del Colegio.
11. Desarrollar una cobertura de las actividades oficiales de órganos y departamentos.
12. Gestionar convenios comerciales.
13. Gestionar medios de comunicación masiva.
14. Coordinar la producción de la Revista Institucional: revisión, corrección, diseño estratégico, diseño gráfico e impresión; así como la presentación de la revista, su divulgación e impresión. Debe brindar apoyo logístico a la Comisión Editorial y gestionar los patrocinios necesarios.
15. Coordinar la producción de material audiovisual: diseño gráfico, toma de fotografías, grabación de video, entrevistas, otros.
16. Asesorar a órganos y departamentos sobre comunicación efectiva con sus públicos meta.
17. Monitorear y coordinar las actividades que se relacionen con organizaciones como SENASA, Ministerio de Salud, Asamblea Legislativa, Poder Judicial
18. Diseñar y crear de un libro de marca que determine la línea gráfica del Colegio
19. Contribuir en el planeamiento de proyectos de responsabilidad social.

EL PUESTO REPORTA A:
Dirección Ejecutiva.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

EL PUESTO SUPERVISA A:

No tiene reportes directos

FORMACION ACADEMICA:

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Relaciones Públicas o afines
Deseable con formación demostrable en manejo de redes sociales y diseño gráfico.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para el desempeño óptimo se requiere al menos 2 años de experiencia en el ejercicio de sus labores.

CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS OBLIGATORIAS:

1. Excelente redacción, ortografía y expresión oral
2. Manejo de herramientas y programas de diseño
3. Manejo de redes sociales
4. Persona creativa, debe estar en constante innovación e incentivar el ingenio de los colaboradores
5. Es esencial que posea capacidad para hacer escuchar su voz y escuchar a la de los demás
en todos los niveles de la organización
6. Facilitador, debe estar en la capacidad de mostrar y formar a los integrantes de la organización sobre las nuevas maneras de conectarse con los públicos y estar actualizado(a) en las tendencias y novedades.

HABILIDADES DESEABLES:

La creatividad, la empatía, la proactividad, la confiabilidad, la flexibilidad, la resiliencia y la capacidad de trabajo en equipo son competencias personales que colaboran con el ejercicio de la profesión.

Se deben cultivar, además, las habilidades de comunicación tanto interpersonal como por escrito.

También son apreciadas la visión estratégica, la capacidad de liderazgo y el manejo de costos y presupuestos.

REQUISITOS:

1. Incorporado(a), activo(a), sin suspensiones, y al día con el pago de la colegiatura, ante el Colegio de Periodistas de Costa Rica
2. Contar con licencia de conducir

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

3. Tener vehículo propio de modelo reciente y firmar el contrato de arrendamiento (pago de kilometraje)
4. Excelente presentación personal

La Licda. Yanacy Noguera Calderón del Colegio de Periodistas manifiesta “ por supuesto que muy de acuerdo con la intención de poder avanzar hacia la contratación de una persona comunicadora en la Federación, nada más entender y eso es un problema bastante normal que ocurre a nivel de distintas organizaciones de que se confunden los alcances de cada una de las profesiones de comunicación, existen periodistas, personas comunicadoras, personas relacionistas públicas, existen personas diseñadoras gráficas y existen personas productoras audiovisuales, es decir, cada una de las áreas que acabo de mencionar, conlleva habilidades propias de cada una de esas disciplinas y lo que estamos buscando es un una persona que tenga las seis profesiones y yo creo que eso es lo primero que tenemos que ajustar, no es posible encontrar a un ser humano que tenga la capacidad, menos en una jornada de medio tiempo de producir esa cantidad de labor, yo si quisiera señalar eso que habría que definir bien los alcances de las prioridades que se tienen y tiendo a creer que sobre todo en línea las primeras funciones que se le atribuyen a esa persona que se está buscando un a una persona periodista o una persona comunicadora social, no tanto a una relacionista pública, no tanto a una diseñadora gráfica ni tanto una productora audiovisual, creo que esas otras labores se tendrían que contratar en su momento a terceros, porque no podríamos esperar que esa persona tenga todas estas habilidades incorporadas, esto no quiere decir que no pueda haber una persona que tenga capacidad de cambia y capacidad de hacer edición de videos, pero no podemos esperar que cumpla las funciones de una persona diseñadora gráfica o relacionista pública, entonces yo sí quisiera en aras de la dignificación de las profesiones de la comunicación. quiero señalar que esto sí hay que cambiarlo, adicionalmente, ahí hay algunas atribuciones de las personas del área de mercadeo, que corresponden al Colegio de Ciencias Económicas. donde parece que sí, también sería importante como que definamos si lo que necesitamos es una persona que haga gestión comercial, porque por lo menos creo que la función once tiene que ver con algún nivel de gestión comercial que corresponde a profesionales del área de mercadeo, que no están cubiertos en las funciones de la comunicación y el otro punto, sobre todo resguardando lo que significa una persona profesional independiente y las personas profesionales independientes, por supuesto que tienen que dar cuentas sobre un plan de trabajo y sobre indicadores que se definen y se acuerdan, pero a la hora de que le estemos definiendo, que tiene que coordinar con una serie de Órganos dentro de la Federación, le estamos generando su gestión y yo creo que sí es importante que dejemos claro eso, porque vamos a contratar a un profesional independiente o si lo que queremos es una persona que cumpla horarios e instrucciones

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

de una serie de personas, tenemos que contratar a una persona en planilla con las cargas sociales que corresponda..”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “muchísimas gracias por las observaciones, aquí corregí y me ayudan nada más a corroborar que sea bachiller o licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo sería así?”

La Licda. Yanacy Noguera Calderón del Colegio de Periodistas manifiesta indica “sí correcto pero más allá de eso, se le atribuyen a esa persona funciones de otras profesiones, entonces eso tendríamos que también modificarlo.”

La Dra. Silvia Coto Mora menciona “sí aquí ya quité lo de las alianzas y los convenios, creo que es lo que estaba ahí, como haciendo ruido, era la parte de cuestiones audiovisuales.

La Licda. Yanacy Noguera Calderón del Colegio de Periodistas manifiesta indica “yo no sé si a ustedes les parece que haya un ser humano que tenga capacidad de hacer todas esas funciones, vean que incluso le estamos dando responsabilidades en la parte de comunicación política, lo que me preocuparía muchísimo es que pretendamos que esa persona ponga un plan de trabajo, entonces, todas esas tareas y que luego le pidamos excelencia en la ejecución de esas tareas, yo creo que los perfiles de puestos, por lo menos los que yo conozco no pueden tener más, vean que estamos ahí con más de 20 tareas esperables de la persona, en una jornada que va a representar veinte, veinte cuatro horas semanales de la persona, distribuidas de la manera que la persona lo considere, porque obviamente esto es un contrato de servicios profesionales. entonces sí creo que tenemos que tener mucho cuidado con eso y yo aprovecho de una vez para dar el mensaje a todos y todas, no pretendamos creer que una persona puede resolver todas las tareas de gestión de comunicación, porque eso es humanamente imposible y profesionalmente no se están desarrollando las carreras para crear un ser humano tan integral como el que muchas veces se espera tener.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “nada más voy a hacer una observación, si bien es cierto. acá hay un montón de tareas señaladas, no todas se realizan al mismo tiempo, nosotros por lo menos en el Colegio de Médicos Veterinario hemos topado con la bendición de encontrarnos con excelentes comunicadores o periodistas que han hecho muchas de estas cosas, porque cuando hay que tomar fotografías, muchos pues han sabido cómo hacerlo, son valores agregados, si la persona tiene esas características, pues es un plus, pero también tenemos que tener presente de que si uno le pide, por ejemplo, que acompañe o que asesore a una comisión, porque van a querer trasladar un mensaje clave, necesitamos que el recurso apoye, yo entiendo lo que señala Yanacy y hay que dignificar absolutamente todas las profesiones, yo qué más quisiera que la Federación y ojalá todos los Colegios

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Profesionales pudiéramos contratar un periodista, un comunicador, un diseñador, o sea, de todos, pero la verdad a veces no se puede, nada más para que eso lo tengamos presente, el presupuesto que tenemos es un presupuesto que está entre los trescientos cincuenta mil colones y los cuatrocientos mil colones y si pensamos en meterlo en planilla tendríamos que hacer una revaloración del presupuesto, porque no está contemplado, digamos ahí tendríamos que incluir ya las cargas laborales, verdad y eso nos va a tomar la previsión de posible cesantía, etc. que eso nos va a afectar, digamos los rubros presupuestarios, entonces eso nada más para que también lo tengan ahí presente.”

El Lic. William Méndez Garita del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales manifiesta “buenas noches a todos y todas, sí, un poco coincidiendo con doña Yanacy en el sentido de la preocupación de que la cantidad de funciones que se ven asignadas en esta propuesta a una misma persona no tienen proporción con respecto al monto de los honorarios profesionales, por otro lado, también quiero señalar algo que no sé en qué momento pasamos, en el primer acuerdo, uno de los acuerdos anteriores por parte del Comité Permanente, en donde lo que se había dicho era que con el monto de los recursos destinados para el monitoreo legislativo, era para buscar una persona que diera un monitoreo legislativo. En ese sentido, después se le incorpora el tema de comunicación, ahora si les tengo que decir que hacer monitoreo legislativo y hacer comunicación son dos tareas totalmente distintas, diferentes, de hecho, el monitoreo legislativo, una persona solo se dedica a eso, no podría hacer lo demás que está en la oferta o en el proyecto que se nos está preparando, en ese sentido, creo que deberíamos de aprobar esto hoy, someterlo a revisión, definir mejor el perfil porque creo que está muy abierto, es muy genérico y en una misma persona muy difícil que logre hacer todo lo que se le está pidiendo ahí y por el monto que se está proponiendo, con mucha más razón, yo agradezco a doña Silvia y al equipo que ha trabajado esta propuesta, creo que es algo importante y creo que tenemos que hacerlo, gracias.”

La Dra. Eyllin Alfaro Porras del Colegio de Sociólogos indica “yo estoy colegiada también al Colegio de personas Profesionales en Comunicación y en realidad, me parece que es un trabajo bastante extenso lo que ustedes plantean, pero habría que preguntarse desde el inicio qué, tipo de comunicación queremos hacer, porque por ejemplo, ahí hablan de administrar redes sociales y eso lo hace lo que se ha llamado a un community Manager y habla de actividades oficiales y que le den cobertura, eso se hace con RP o se hace con periodistas ahora, siguiendo la línea de doña Yanacy y de William, creo que ha sido complejo, el Colegio, además de personas profesionales en comunicación, tiene un tarifario, que no estoy muy clara si está bien para esa cantidad de gestión que debe hacerse, dice gestionar medios de comunicación masiva, en realidad lo que me parece es que primero tendríamos que tener claro cuál es el tipo de comunicación que queremos y cuál es el tipo de profesional que gestione ese proceso de comunicación, para poder decir sí o si no podemos solicitarle a una persona o un grupo de personas que participen para este tipo de

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

puesto y si en efecto, me parece que para poder hacer el monitoreo legislativo se iría ese medio tiempo, más bien porque bueno de lunes a viernes, aun cuando sea los viernes hasta el mediodía, pero sí hay que trabajar mucho, porque además hay una agenda específica, etc. Entonces, sí, me parece que es un poco tarde, felicito por el trabajo que hicieron, pero sí creo que hay que hacer una discusión un poco más extensa o al menos poder invitar a un grupo del Colegio de personas comunicadoras para que sean quienes, en efecto, puedan gestionar algunas explicaciones y ampliaciones sobre los procesos de comunicación y las de la gestión de la comunicación.”

La Dra. Ernestina Guirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras indica “yo propongo una moción de acuerdo, que en conjunto con la Licda. Yanacy Noguera se revise este perfil y traerlo nuevamente al Comité Permanente.”

La Licda. Esmirna Sánchez Salmerón representante ante el SINART manifiesta “no voy a reiterar en lo que ya los compañeros, pues ampliamente han explicado y coincidido plenamente con ellos, sólo por ponerles un ejemplo, estoy viendo en pantalla el punto ocho, nueve y diez, en realidad debería ir en un solo punto, porque todo esto tiene que ver con lo que sería el conocido ahora como Community Manager, que es el administrador de redes sociales, porque al final va a ser a través de las redes sociales en donde se dé esa esa comunicación externa hacia el exterior, entonces, ya ahí pueden simplificarlo, porque realmente esos tres puntos corresponden a esa administración y a la generación de contenido para las redes sociales, pero sí creo que debe cuidarse mucho las tareas específicamente.”

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica “igual que la compañera que acaba de hablar, yo no voy a ser reiterativa, estoy de acuerdo con todas las personas que me precedieron en el uso de la palabra, con excepción de la moción que está presentando doña Ernestina, parcialmente estoy de acuerdo con ella, a mí me parece que no podemos o no debemos seguir discutiendo porque me parece que hay acuerdo en que esta propuesta desborda una contratación como la que se está pensando, eso para sintetizar que estoy de acuerdo con las personas que hablaron antes, pero nada más quiero agregar algo, me parece que hay que delimitar bien si es una persona bachiller o es una persona licenciada, no se puede incluir las mismas funciones para todos dos grados académicos diferentes que por de sí conllevan a un salario, diferente, eso en un primer lugar, entonces por ahí veo alguna confusión y en segundo lugar, me parece que lo que hay que hablar es de las funciones y no de las tareas, en este listado me parece que hay una serie de tareas bastante amplias, algunas de ellas, pero que más bien habría que definir las funciones específicas por las cuales se quiere contratar a esta persona y una de las funciones específicas, según el acuerdo que tomábamos el año pasado, o a principios de

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

este año, ya no recuerdo, es que se hiciera el monitoreo legislativo, lo cual ya conlleva un gran trabajo, pero bueno, entonces si se quiere eso, habría que definir y precisar también muy particularmente unas funciones específicas que se puedan desarrollar en medio tiempo. Lo otro es que yo creo que definitivamente no habría que discutir ni siquiera el asunto de los costos derivados por cargas sociales o por derechos laborales, porque se está hablando desde un principio de una contratación por servicios profesionales y creo que ese sería el encuadre que deberíamos mantener, así para sintetizar, creo que William, que me parece que presentó una propuesta que es la que yo estaría avalando, yo no le podría sugerir que sea Yanacy u otra persona porque podrían haber muchas, por eso es que no estoy de acuerdo con la propuesta de Ernestina, pero me parece que ya William la presentó desde el inicio, que es que no podemos aprobar esto, sino que realmente se revise por parte del Comité Ejecutivo y por parte de la Presidencia, en términos de enmarcar, que sea en contratación de servicios profesionales, que se revisen cuáles son los objetivos específicos fundamentales de esta contratación, cuáles son las funciones y no especificar un montón de tareas, porque eso más bien distorsiona, me parece el propósito de lo que se quiere, me parece que estoy reiterando más o menos o dándole un poquito más de forma a una propuesta que ya de por sí William presento. No sé cómo se va a hacer con la moción presentada por Ernestina, si podemos juntar las, pero yo también presenté esta moción. para que lo votemos y si hay otra moción, pues que las veamos y que ya vayamos cortando la discusión del punto en sí, me parece que hay una tendencia a que mejor no lo aprobemos hoy.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “yo lo que les iba a proponer es lo siguiente y para ponerlos un poquito en contexto, estaba la Comisión que había diseñado el tema del perfil, de la parte de la propuesta para que en vez de que fuera una empresa fuera una persona la que hiciera el monitoreo legislativo, se suponía que ya esa Comisión tenía el perfil hecho, yo lo pedí hace casi 2 semanas, quedaron de enviármelo ese mismo viernes al día siguiente, el día que yo lo pedí, que iba a hacer antes de la sesión del Comité Permanente, no me lo hicieron llegar a tiempo, todavía esta semana, hasta el día de ayer Noemí me lo trasladó, porque incluso se lo solicitamos a William, William dijo que eso le correspondía a Noemí. Entonces voy a ser totalmente honesta, yo tuve que sentarme ayer y hoy con el perfil del comunicador de nuestro Colegio a montar yo el perfil, porque me hubiera encantado que viniera con el insumo verdad de esa comisión y por eso es por lo que yo peleo con la comisión. Yo lo que les propongo es que más bien, ojalá. Yanacy, Eyleen y William agarren esto, lo desarmen y lo acomoden y me digan para qué fecha nos lo van a traer, porque no digo que armemos otra comisión porque, o sea, si no seguimos en lo mismo, yo apelo de verdad al compromiso, a la seriedad de ustedes tres, que sean ustedes tres para que sea gente que conoce desde el punto de vista de la política y de las leyes William, Yanacy como concedora de toda la parte de comunicaciones y también Eyleen y que

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

definan, que no es no solamente que aprovechemos el monitoreo legislativo, que es una de las funciones, pero también la Federación necesita visualización y necesitamos poder comunicar adecuadamente entonces piensen también un poquito más allá en eso, en cómo sería entonces el perfil de la persona que mejor rendiría para estas funciones. Yo no sé, realmente, no le sé decir si un bachiller alcanza el conocimiento para eso o tendría que ser un licenciado. Con todo el amor del mundo, les digo yo esto, más bien hice la maratón de anoche a hoy para tratar de presentárselos y que no quedáramos mal con la agenda que sé que se había propuesto. Pero se los trasladó entonces a ustedes tres, si ustedes me aceptan la propuesta, si quieren nos reunimos de aquí a una semana a ver que han avanzado ustedes y si tenemos en algún momento que convocar una extraordinaria para ya definirlo, lo hacemos, Yanacy me está diciendo que sí, William que sí y Eyleen que sí, muchísimas gracias. y así creo que no tendríamos que dilatar más sobre esto. Yo les traslado a ustedes lo que les presenté y ustedes trabajan sobre eso. Nos reunimos la próxima semana, yo me reúno con ellos para ver cómo lo vamos adelantando y en qué momento podemos convocar a una extraordinaria para presentárselo al Permanente.

El Dr. José Pablo Meza Pérez del Colegio de Profesionales en Bibliotecología indica “si es necesario definir qué es lo que lo que queremos realmente, por ejemplo, a mí me preocupó mucho que nosotros no nos dimos cuenta de cómo se eliminó el representante de la Federación ante el ECA y eso es parte del monitoreo que hay que hacer y es un monitoreo muy especializado, yo he insistido que hay funciones y se está pidiendo demasiado, muy posiblemente la Federación va a tener que ampliar su personal en algún momento para hacerlo, claro, eso se necesita, recursos, etc, o pasantías de alguna otra forma hay que buscar ese tipo de acompañamiento y de realizar ese monitoreo, pero hay una función, no podemos mezclar tantas cosas, es importante la comunicación, puede ser que haya recursos institucionales que se puedan o de los Colegios que se puedan utilizar para para reforzar algunos elementos, se me ocurrió en pasantías, ofrecer pasantías, uno de los problemas más serios que hay en el mercado laboral es la falta de experiencia profesional de los nuevos profesionales y podríamos dar una oportunidad de pasantías para algunos, personas graduadas o que quieren hacer alguna especialidad a mí, por ejemplo, yo tuve la experiencia de que me llegó una persona profesional y me dijo, yo necesito hacer experiencia laboral porque no me puedo integrar al mercado porque no la tengo y era una persona muy joven y muy valioso.

Entonces podría buscarse ese tipo de estrategias, siempre con la supervisión. Hoy el tema de fondo aquí es que son dos elementos que son totalmente contrarios, diferentes, no son contradictorios, son diferentes, el objetivo es diferente y eso a mí me preocupa, nosotros no podemos pedir que esta persona haga todo lo que quiere hacer, hay especialidades, habilidades especiales que se necesitan, me parece que está bien, pero deberíamos estar pensando en otras estrategias porque una sola persona no nos va a resolver el problema.

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ yo le tengo una excelente noticia José Pablo porque no, sé hace cuánto se incorporó usted al Comité Permanente, por lo menos para el próximo año el Comité Ejecutivo que llegue va a poder trabajar un poquito más holgado, porque vamos a tener las cuotas a tiempo presente, teníamos ocho años de tener las cuotas, y poder adquisitivo estancadas y estamos gestionando también todos los esfuerzos para que los Colegios ojalá empiecen a girarle el dinero a la Federación de forma anticipada para que se pueda trabajar en una forma más holgada. Yo comparto con usted que la Federación de cara al futuro, tiene que pensar en algún momento en empezar a crear su estructura administrativa, todavía no la tenemos y como dicen, estamos viendo a ver cómo hacemos de tripas chorizo, como decían los abuelos. Entonces yo creo que la retroalimentación que nos van a dar William, Yanacy y Eyleen desde el área de expertiz que ellos tienen, nos va a aclarar muchísimo y que el perfil, vendrá con limitaciones y las tareas vendrán reducidas y vendrán señaladas cosas muy puntuales, limitadas en ciertas cosas porque no nos va a alcanzar la plata para todo, además es un medio tiempo, pero yo desconozco de todos los campos de la comunicación, entonces por eso qué dicha que ellos tres asumen este reto, porque yo sé que van a poder consensuar y decir bueno, esto es estratégicamente prioritario, démosle enfoque a esto y esto debiera ser el perfil de esa persona.

Se procede a votar la propuesta de acuerdo:

Acuerdo CP-08-05-2024: Se delega en Yanacy Noguera , William Méndez y Eyleen Alfaro la revisión del perfil de puesto para comunicación y monitoreo legislativo y que en conjunto con la presidencia se presente una propuesta del mismo al Comité Permanente como máximo para la sesión del 26 de junio 2024 . APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.4 Ratificación de los acuerdos tomados en la sesión

CP-01-07-2024: Aprobación de la agenda CP-07-2024

CP-02-07-2024: Nombrar a la Dra. Laura Flores Gutiérrez como miembro de la Comisión de Nombramientos.

CP-03-07-2024: Designar a la Ing. Rita Arce Lascares como representante titular, Arq. Jacqueline Arias Flores como representante suplente ante el Consejo Institucional del TEC.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

CP-04-07-2024: Designar al Lic. Roberto Chacón Castro, Arq. Willy Calderón Mora y a la Licda. Ana Isabel Molina Chacón como representantes titulares de FECOPROU ante la Asamblea Institucional del TEC.

CP-05-07-2024: Designar a la Dra. Melissa Paola Alvarado Zúñiga como Representante titular ante el Comité Asesor Técnico en Salud Digital del Ministerio de Salud.

Estos son los acuerdos que se tomaron en la sesión del Comité Permanente pasada que al final de la sesión yo no pude proponer el acuerdo de declararlos en firme porque se rompió el quórum, por eso lo traigo hoy acá para que se ratifique. Que puedan quedar declarados en firme.

Ing. Dinia Vega Díaz del Colegio de Ingenieros Tecnólogos “con relación a lo que dice designar a la Ing. Rita Arce Lascarec como representante titular y luego la Arq. Jacqueline Arias como representante suplente. Ante la Asamblea Institucional Representativamente no es ante la Asamblea Institucional Representativa del TEC, si no es ante el Consejo Institucional del TEC y hasta donde tengo entendido, nos había explicado doña Noemí Quiroz, que automáticamente, pero ya a lo interno del Tecnológico, estas personas quedan nombradas ante el IR, entonces me parece que sí se debe corregir esta parte”

Se procede a corregir.

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Colegio de Enfermeras indica “a mí me preocupa enormemente esa Asamblea porque no se respetó el orden del día que nosotros aprobamos, porque estaba de primero nombrar a la representante ante el Comité Técnico Asesor Digital se aprobó hasta en lo último y otro acuerdo que no está ahí y que se aprobó. irrespetando el artículo 3 del Reglamento de Orden y disciplina que dice: “el orden del día no puede ser alterado, si no es con el voto de las 2/3 partes de los delegados presentes y ahí asunto que no veo ese acuerdo donde se nombró el miembro de la Comisión de Nombramientos que se hizo el nombramiento de la compañera de este Comité Ejecutivo, la Dra. Laura Flora, y ahí no está. Hubo una serie de anomalías que los que estuvimos en esa sesión se dieron cuenta que en el primero ahí dice en el Reglamento muy Claro que las personas tienen que estar presentes, la representante del Colegio de Enfermera no estaba y le pusieron cero votos, entonces eso se dio y yo lo manifesté de mal gusto de que si está la representante del Colegio de Enfermeras y que ella tenga cero votos, entonces ahí hay un acuerdo que fue ese nombramiento.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ya Marianela me está escribiendo, me está pidiendo las disculpas del caso que se le fue incluir el nombramiento de la Dra. Flores que reemplazó a don Fernando Silesky. Eso es lo primero que nos está haciendo falta ahí.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre indica “ pero eso no se puede aprobar porque no estaba en el orden del día, se tiene que eliminar, se tiene que volver a hacer el nombramiento de ese este miembro de la Comisión de Nombramientos.”

La Dra. Silvia Coto Mora manifiesta “pero es que si eso se tiene que volver a hacer, quedarían sin efecto entonces todos los nombramientos que se hicieron”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre indica “si desde el principio se cometió el error que no se respetó el orden del día, todos los demás acuerdos de nombramientos, como dice usted, quedan sin efecto.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “primero en el momento que inicia yo empiezo a presidir, pero en el momento en que ya se tiene que hacer la parte de los nombramientos, yo delego el presidir a la Comisión de Nombramientos, yo supongo y asumo que la Comisión sabe lo que está haciendo, si llegan y no saben o lo hacen mal, yo por respeto, yo no puedo tampoco intervenir y hacer un despelote, yo hice el señalamiento, se lo hice a Alex le dije, Alex, estaba primero lo de Melissa, incluso hasta por un tema de consideración, ella está recién operada de los ojos y vino nada más a la juramentación, hicieron caso omiso. Yo no puedo tampoco agarrar y ponerle a pistola en la cabeza, nadie. Ahora más allá de eso y de lo que se haya hecho mal, yo entiendo usted también lo digo en esa sesión, quedo consignado en las actas de que usted no estaba de acuerdo de que hubieran puesto cero u otros a la compañera de enfermeras, eso fue un error del compañero que estaba ahí en la Comisión de Nombramientos, porque ni siquiera leyó que las boletas que Marianela dio decían claramente para cuál votación era cada boleta, entonces ahí hubo un error humano. y eventualmente ellos lo reconocieron, más allá de todo eso, a mí lo que me interesa aquí es que definamos cómo vamos a solucionar esto, entonces porque estos nombramientos o estos acuerdos tienen que llegar a ratificarse porque en el caso, por ejemplo, de Melissa, yo estoy ocupando ese puesto de manera temporal, pero yo tenía esa autorización hasta el 29 de mayo, entonces, si no quedan en firme, vamos a ver, si no podemos comunicarlo, qué hacemos y los compañeros también del Comité de la Comisión de Nombramientos necesitaban también el nombramiento de la persona reemplazo de don Fernando, voy a darle la palabra a don Roy y los que tienen más expertiz y quieran aportar en soluciones los escucho”

El Lic. Roy Cordero Loaiza del Colegio de Profesionales en Bibliotecología indica “ doña Ernestina se modificó, claro qué se modificó en los puntos de presidencia. fue la primero que se me modificó y se modificó en los documentos que tiene la doctora Silvia, que era lo que se estaba proyectando, claramente no va a estar así en constancia con el documento impreso que nos dieron, porque el tema de la sustitución de don Fernando Silesky en la

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Comisión de Nombramientos transcurrió posterior al envío de la documentación de la sesión, por ende, lo primero que hizo el Comité Permanente fue la sustitución de don Fernando Silesky por la Dra. Flores en la Comisión de Nombramientos, ahora bien y particularmente hablé con Alexander, que ese día había quedado como coordinador de la Comisión, efectivamente, por diferentes situaciones, a lo interno de cualquier Comisión que se puede suscitar, la Dra. Silvia Coto nos hizo saber y así se lo hice saber, que de primero iba Melissa, pero él como coordinador, él personalmente decidió hacerlo primero todas las presentaciones, donde claramente pues existe un atenuante y por eso me tocó dar explicaciones inclusive a mí de cuestiones que vimos el lunes, porque el lunes que nos reunimos para ver el tema de los nombramientos y los postulaciones que se aceptaban, uno Alex no estaba y Dra. Flores está excusada porque ella no era parte de la Comisión, ese día se procedió efectivamente y se pidió las disculpas del caso por la confusión de las boletas, Marianela siempre hace dos juegos, nos dimos cuenta hasta en la segunda votación y ahí fue donde el Comité permanente aprobó que se eliminaran los votos que había tenido Jacqueline si no me equivoco, también habíamos discutido y que fue por un error de la persona que estaba presidiendo ese día la Comisión de Nombramientos, que se consignan cero votos para la delegada de su colegio. Ahora bien, con respecto a lo que usted manifestó ese día, quedó en actas, se habló de la parte de la comunicación a todas las personas, en cuanto a eso Marianela fue muy enfática en indicarnos que a todas las personas se les contactó hasta ese día porque la Comisión se reunió el día lunes en horas de la noche, entonces a todos los representantes y vea inclusive hasta los compañeros para el postulante de otro Colegio se presentaron, esto ya era un tema meramente de competencia, pues de la persona que se está postulando, pero en este caso ya la Comisión realiza hasta donde puede, desde luego tiene que haber una línea muy clara en el proceder, desde luego, la Dra. Silvia se excusa porque la parte de la Comisión de Nombramientos no es algo que le compete directamente a la presidencia, porque ella sede la palabra y queda bajo la coordinación en este caso de la Comisión de Nombramientos, nosotros a lo interno de la Comisión tendríamos que reflexionar acerca de estos enredos que hubo, pero que fue una cuestión meramente humana, nunca fue con un tema de afectar, ni en la imagen de su Colegio, ni de su candidata ni absolutamente nada. y todo fue un error, por lo cual se solicitan las disculpas del caso a título de la Comisión de Nombramientos, porque fue una cuestión meramente humana, pero entonces, para quedar claro con todos los puntos, la Dra. Flores fue juramentada y así consta en lo que fue la agenda para poder nosotros completar el quórum y justificar la renuncia de Fernando Silesky”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “doña Ernestina ya le voy a dar la palabra y nada más le voy a agradecer que seamos ya como súper puntuales y concretos, si el resto del Comité Permanente tiene a satisfacción la explicación brindada por Roy en nombre de la Comisión de Nombramientos y aclarado el punto de que ciertamente hubo una modificación en la

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

agenda impresa que se compartió y en la del momento cuando llegamos ahí, porque en ese momento fue cuando se conoció la renuncia de don Fernando Silesky y si no se hacía la juramentación de la persona que reemplazará a don Fernando, la Comisión no iba a tener quorum para realizar lo que nos competía con urgencia ese día, fue que se modificó la agenda en el momento y se procedió a tomar los respectivos acuerdos, yo voy a proponer acá una moción de orden para que sometamos a votación la ratificación de los acuerdos, ya se hicieron las explicaciones del caso, se pidieron las disculpas del caso y creo que es importante ya que los nombramientos queden en firme para lo que compete.”

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre indica “quiero aclarar que estos elementos que yo he puesto sobre la mesa no tiene que ver nada con la persona representante por parte de Enfermería, porque yo lo tengo bien claro y el Reglamento dice, si la persona no está, no tiene derecho, yo eso lo tengo claro, yo lo que pongo aquí sobre la mesa, son las inconsistencia de lo que dice el Reglamento de Orden y Disciplina y lo de los errores, porque no son errores humanos lo que se cometió aquí, eso es lo que yo planteo ante esta Comité Permanente y lo otro, e Comité Permanente es el que tiene que tener quorum, la Comisión de Nombramientos, cuando sesionan tienen que tener quórum, aquí el quórum lo hace el Comité Permanente, entonces ellos podían estar 2 o 3, nada más. Muchas gracias.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “Leonardo hace una observación ahí en el chat que le gustaría escuchar el criterio legal sobre esto, no sé si está alguno de los compañeros de Abogados. ¿Porque hasta donde entiendo la federación no tiene asesor legal, verdad entonces?

La Sra. Marianela Miranda “indica que la Federación no tiene asesor legal y no hay ningún representante del Colegio de Abogados.”

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales indica “yo iba en la misma línea que Leonardo, me parece que lo que está planteando Ernestina es complejo, es serio y en efecto, si hay una serie de irregularidades, que no son subsanables con una disculpa, a mí me gustaría tener más claridad para poder ratificar los acuerdos, comparto la misma preocupación que Leonardo, me siento sin elementos en este momento por la situación que está colocando Ernestina acá.

El Lic. William Méndez Garita del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales indica “me uno a doña Sandra y a don Leonardo recuerden que estos acuerdos tienen son actos de tipo legal y si existe alguna duda sería bueno que sometiéramos esto a una revisión legal, precisamente porque generamos una consecuencia que tiene que ser químicamente pura a la hora de comunicar estos acuerdos, entonces creo que es saludable, hacer un compás de espera, revisar el diagnóstico legal y

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

traer un criterio para que esta Asamblea quede bien informada y tome la decisión más oportuna.

La Dra. Silvia Coto Mora consulta “una pregunta don William y ustedes que tienen más años de estar aquí, ¿Cuándo tienen que hacer una consulta a nivel de asesoría jurídica y legal, a quién se la hace?”

El Lic. William Méndez Garita del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales indica “en algún momento algunos Colegios Profesionales han puesto sus asesores legales y no estoy seguro si en algún momento en el pasado se contrató uno externo. No, no lo tengo claro, doña Silvia.”

La Sra. Marianela Miranda indica “cuando es una consulta así hay una persona que ha colaborado, que se ha contratado para emitir criterios, la Dra. Dennia Fernández Morales, y es a ella que se le paga por asesoría.”

La Dra. Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales manifiesta “pienso que tenemos, por suerte, a un Colegio de Abogados dentro de nuestra gente, podríamos hablar con Francisco y pedirle una asesoría del propio asesor que tiene el Colegio, si se analiza lo que está colocando Ernestina, pareciera que la misma votación se anula, por eso digo que esto es muy serio, yo abogaré en este momento para que le digamos a Francisco si le podríamos consultar a su asesor legal para no tener que pagarle a nadie.”

La Ing. Sofia García Romero representante ante el ECA indica “nada más les quisiera aclarar algo para tranquilidad de ustedes el Tecnológico tiene blindado sus reglamentos, en conformación de los diferentes órganos, en este caso el Consejo Institucional y la Asamblea Institucional Representativa, para que estos órganos puedan seguir funcionando aun sin la designación de los egresados, para que sepan que es mejor que se revisen las cosas y se hagan con buen paso y buena letra, y no es necesario correr para que formen parte del órgano, porque el órgano en este momento sigue funcionando con normalidad, entonces para que también tengan eso presente y que a veces es mejor no correr y que igual no pasa nada y al TEC no le pasa nada en este momento por el hecho de que ellos todavía no estén nombrados.”

El Dr. Leonardo Castellón Rodríguez del Colegio de Ciencias Económicas indica “esto que nos acaba de decir la compañera nos quita un poquito de presión, de lo que las implicaciones del tema de quorum estructural del Consejo Institucional del Tecnológico, mi intervención va en la línea de, por ejemplo; valorar la acción que hace doña Ernestina, esa persona profesional en derecho que utilice la grabación para que determine si los recursos de apelación de revocatoria y revisión se hicieron en el momento, es decir, que finalizada la Asamblea no hay manera de cubrir y si lo que doña Ernestina está planteando hoy es un recurso de revisión de acuerdos tomados en la anterior, yo creo que es importante que

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

tengamos claro que es lo que sucedió, vamos a ver en función de eventuales recursos que doña Ernestina que participó en la sesión anterior, lo haya planteado y que todo esté a derecho, particularmente por la relevancia en los órganos donde va nuestra representación, muchas gracias.”

Vamos a cambiar la propuesta entonces de acuerdo.

Se procede con la votación, con 18 Colegios presentes.

Acuerdo CP-08-06-2024: Trasladar la consulta al presidente del Colegio de Abogados para que la asesoría legal de dicho Colegio genere el criterio sobre el procedimiento realizado y las supuestas irregularidades durante las votaciones y toma de acuerdos y si estas están o no dentro de la legalidad de la sesión CP-07-2024 en un plazo de 10 días hábiles. 17 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN DEL Colegio de Farmacéuticos. APROBADO POR MAYORÍA.

Artículo IV Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

4.1 Propuesta de Decreto Pago Servicios Ambientales. La conservación del bosque tiene implicaciones para el Colegio de Ingenieros Agrónomos y la regencia forestal. A cargo del Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “esto es una presentación muy breve que nos quiere actualizar el Ingeniero Agrónomo don Luis Cárdenas Bolaños, yo necesito solicitarle a este Comité Permanente que se nos autorice la presencia del Ingeniero Michael Garro que es miembro de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos para que pueda abordar este punto.

Se procede con la votación, con 17 Colegios presentes.

Acuerdo CP-08-07-2024: Autorizar la presencia del Ing. Forestal Michael Garro Chavarría miembro de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Ing. Michael Garro Chavarría manifiesta “buenas noches, agradecerles el espacio actualmente el pago de servicios ambientales que en el país, una de las modalidades que tiene de pago es específicamente en la parte de conservación de bosques, en todas las modalidades tienen las regencias forestales, donde tienen un regente forestal, que es un profesional que tiene fe pública dada por la ley y específicamente en esta modalidad de

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

conservación de bosque, actualmente hay una propuesta de parte del Gobierno en la que busca eliminar esa figura, el regente forestal, ellos básicamente lo han justificado por un tema de eliminación del trámite, pero realmente esta participación de este profesional, del Regente específicamente, no es simplemente un trámite, realmente el pago de servicios ambientales se financia con el impuesto de los combustibles que pagamos todos los costarricenses, un porcentaje y además de recursos externos, de fondos internacionales que logra recaudar el CONACIT, entonces el regente ha funcionado como un fiscalizador de la parte de dar garantía de que el monto que se paga realmente se va a destinar a áreas que son bosque, que están manejadas bajo un plan de manejo y un estudio técnico idealizado por ese profesional y es lo que le da garantía y transparencia a todo el sistema de referencia y a que los recursos que están dando tanto del impuesto como en los fuentes externas internacionales, realmente están llegando a donde tienen que llegar. Además de que realmente el regente ha sido un promotor y un extensionista en todo el programa, ya vamos para veintiocho años de que exista ese programa que desde que se fundó con la ley forestal la 7575 y ha funcionado muy bien realmente y el regente ha cumplido su función. Actualmente el Regente Forestal ha sido creado por la Ley 7575, que es la que da la función del regente, también está el decreto de regencia forestal que es el 38444 y en ambos busca hacer esa propuesta, modificaciones sin haber consultado de previo nada al Colegio y básicamente a nadie en el sector, adicional a eso, se ha planteado una serie de reducciones al monto que se le paga a los propietarios, que estamos hablando de un 43%, que se está disminuyendo el monto que serán los propietarios de bosque que de forma voluntaria han decidido participar en el programa y realmente es un desincentivo, es una regresión realmente a lo que se ha venido trabajando, el país ha sido todo un pionero en esta parte del pago de servicios ambientales y en temas de protección al ambiente y este tipo de medidas lo que hace es una regresión, así se ha calificado por diferentes personas, tanto a nivel técnico como a nivel legal, de hecho, hoy en el Colegio de Abogados participamos en el foro que se hizo como parte de la celebración del día del ambiente, en conjunto realizamos la actividad y estuvimos ahí y ahí vemos donde ya no sólo desde el punto de vista técnico, nosotros tenemos muy claro la situación, también desde el punto de vista legal, hay todo una afectación y realmente la vía que se está planteando no es la correcta, plantean esto como una solución incluso para aumentar la cantidad de área que se va a ingresar a PSA, pero a cambio no dicen verdad que se va a disminuir a un 43% el monto base que están recibiendo los propietarios actualmente, esto es un poco, en resumen para no quitarles mucho tiempo, de lo que está pasando con esa propuesta, el 30 de abril esto había salido a consulta pública por medio de la página del MEIC. El MEIC se los devolvió con una serie de observaciones que tenía que aclarar, además de las observaciones que hicieron todas las instituciones y personas que participaron en la consulta pública. El día de ayer el FONAFIFO dio una serie de respuestas en lo que ellos consideran que son las respuestas a las observaciones, sin embargo, mantuvieron la posición de eliminar la figura

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

del regente y también con el tema de los montos, que se le van a pagar al propietario, realmente la propuesta sigue siendo dañina, lo que está generando es un riesgo de incentivar la protección del bosque, en resumen esta es la situación que se está dando con esta propuesta que está haciendo el gobierno.”

La Dra. Silvia Coto Mora consulta “¿esta modificación que está planteando el gobierno lo están haciendo por decreto, por Ley nueva?”

El Ing. Michael Garro Chavarría indica “sería una propuesta de decreto, entonces ellos buscan modificar varios artículos de la Ley Forestal y del Decreto del Reglamento Orgánico forestales también.”

La Dra. Silvia Coto Mora indica “yo no sé si a ustedes lo han visto con el asesor legal de ustedes, pero hago la pregunta porque nosotros también vivimos hace poco una situación similar con el tema de algunas referencias y la línea de este gobierno es tratar de eliminar todas las regencias, argumentando que son un gasto y un trámite adicionales, no se está entendiendo porque no le ha quedado claro a este gobierno nunca, la importancia del criterio técnico y el manejo científico. Entonces, por supuesto que no entienden que una regencia es la supervisión para el manejo técnico y científico de una actividad, cuál es la importancia que tiene y la afectación que tiene a nivel de la sociedad o del ambiente el hecho de que esa ese manejo técnico y científico no este. Nosotros tuvimos la misma situación. ¿Cuál es la diferencia? que nosotros tenemos y que ustedes siempre más bien, la figura de la regencia en Agrónomos fue lo que le abrió la puerta a la figura de la regencia en la medicina veterinaria, porque ya existía desde la ley de ustedes, ya estaba contemplada la existencia de las regencias ¿Cuál es la debilidad que nosotros tuvimos? que nosotros en el Reglamento a la ley, dice que nosotros tenemos poder de fiscalizar y de asignar las referencias a los establecimientos que la autoridad competente nos delegue, entonces ahí quedamos amarrados de que si por ejemplo la autoridad competente no nos quiere delegar nada, no tenemos nada que hacer, aunque se mencione la regencia en nuestra Ley Orgánica, ¿ustedes sí la tienen en la ley de ustedes?”

El Ing. Michael Garro Chavarría indica “la diferencia que nosotros tenemos, que tal vez es una ventaja, es que por ejemplo, en el caso esa es una ley bueno, la regencia forestal específicamente una de las modalidades de regencia forestal, que es la que se está viendo afectada y está en la ley forestal 7575, que es aparte de la Ley del Colegio y en el caso de las regencias agropecuarias, también están relacionadas, también tienen su lugar en la ley de fitosanitarios y además en la misma Ley Orgánica del Colegio entonces, pero en específico en este caso sí hay una ley, la ley 7575 de 1996, que establece la Regencia Forestal y además, da pie a que el Colegio por medio de un decreto, hiciera todo lo que es la competencia y la relación de los regentes con el Colegio, que es este decreto que salió: el decreto ejecutivo 3844 del 2014 que es competencia totalmente el Colegio y ellos vienen

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

a modificar un artículo ahora con esa propuesta, sin haber nunca ni siquiera tomado en cuenta al Colegio para nada.

LA Dra. Silvia Coto Mora indica “es que hay ahí justamente es donde yo estoy viendo como una opción de oportunidad para ustedes, que no sé si ya la vieron con el asesor legal de ustedes y es que sí lo que están planteando es un decreto, o sea, un decreto no tiene jamás la jerarquía jurídica para alterar una ley, no puede. Lo otro, el tema de hacer la consulta pública a través del MEIC, esa es la típica que están haciendo con nosotros, a nosotros nos lo hicieron exactamente igual y me da mucha pena decirte, pero sépalo, contestar a las observaciones y las anotaciones que ustedes hacen, va a ser un saludo a la bandera, ellos van a decir que las contestaron pero igual van a seguir para adelante, a nosotros nos hicieron igual. Nosotros pusimos más de 130 observaciones, no les importó ahí han tratado de ir, la estrategia sí tienen que hacerla muchísimo más agresiva, si es el caso, tienen que ver si tienen que meter un contencioso administrativo, nosotros logramos dilatar esto, porque este pleito viene desde Julio del año pasado, porque hicimos un alboroto en medios y empezamos a evidenciar todo el impacto nefasto que esto iba a tener para la sociedad, para ahorrarle algunos pesos a algunas personas específicas y eso logró que se re tardara un poco y que ellos frenarán su accionar. Pero ya firmaron el decreto y ahora que firmaron el decreto, hace un par de semanas ya empezamos con el proceso del contencioso administrativo, yo les digo no se duerman, porque esta gente de verdad, la visión que llevan va de la mano a eliminar regencias, después vamos a tener la misma situación, Colegio de Farmacéuticos de Químicos, todos los que manejamos las figuras de las regencias a todos nos van a querer eliminar y después esto trae una afectación totalmente directa a lo que son tarifas también y lo que va a hacer es una precarización de todo tipo de servicios profesionales que se brinden, poniendo en riesgo a la sociedad que consume o hace el uso de estos servicios, ahí se las dejo, no sé si los demás compañeros quieren hacerle alguna otra observación a Michael y Michael cómo podemos como Federación ayudarles, apoyarlos y creo que hablo en nombre de todos, porque cuando estas situaciones las hemos hablado, que nos afectan a todos, todos hemos estado solidarios.”

El Ing. Michael Garro Chavarría externa “primero gracias por la recomendación y estamos clarísimos realmente que al final ellos con solo ver incluso las mismas observaciones del MEIC, el MEIC en ningún momento mencionó entre todas las cosas, ni siquiera el hecho de que se eliminara la figura del regente, eso no lo contemplaron entre lo que le pidieron al FONAFIFO ni al MINAE, estamos clarísimos que no tenemos así como mucho anuncia a lo que estamos buscando, ni que ellos le en la importancia que tiene realmente el tema de la regencia, sabemos que desgraciadamente es probable que la cosa avance como ellos andan buscando y también hemos valorado todo el tema de lo contencioso de los recursos que vamos a tener, porque estamos muy claros en que tenemos que ir preparando la vía por si esto pasa ver las acciones que tenemos que tomar y realmente lo que nosotros

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

estamos buscando definitivamente está claro que la parte legal está al lado de nosotros y la parte técnica ni qué hablar, pero desgraciadamente eso no basta en este momento, en la situación que vivimos actualmente, entonces, si tenemos que irnos por las instancias que corresponda y eso es lo que estamos valorando y ya tenemos muy claro, lo que andamos buscando con FRECOPROU es un apoyo, no sé si a través de algún oficio o algún documento que ustedes puedan tomar como acuerdo donde apoyen el criterio que el Colegio emitió, creo que Don Luis se los compartió, si no, yo se los puedo compartir con todo gusto, se lo enviamos al MEIC, se lo enviamos al Ministro, hay un criterio emitido por el Colegio y también hay un análisis legal jurídico que hizo el asesoría legal del Colegio, donde se analiza también la parte ya más a profundidad legal todas las partes de inconstitucionalidad y nulidad que tiene esa propuesta y los podemos compartir, eso para que ustedes lo tengan. Pero sí, lo que andamos buscando es un apoyo formal y escrito de parte de ustedes al criterio que ya emitió el Colegio con respecto a esa propuesta, básicamente eso es lo que andamos buscando, obviamente, a pesar de lo que estamos moviendo nosotros, todo el apoyo posible por todos lados, incluso ahí hemos estado en contacto con René Castro, que básicamente fue el fundador de todo el tema pago de servicios ambientales y en la misma Ley Forestal actual estuvo muy involucrado y él mismo que esa no es la vía, eso que están buscando así lo dijo claramente es echarle agua a la sopa, porque lo justifica muy fácil con que es que vamos a aumentar la cantidad de área en un 300% y eso no es y no dicen todo lo que viene detrás de eso. Estamos buscando por todo lado y obviamente un apoyo de FECOPROU y todos los Colegios Profesionales asociados sería un apoyo grandísimo.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “si te parece Michael, ya yo tengo la idea de cómo plantearlo al Comité, yo me comprometo a tratar de discutirlo ahorita con ellos, tomar un acuerdo y que salga una posición consensuada, te voy a pedir que abandones la sesión para poder continuar yo con el quorum normal, te agradezco, te deseo la mejor de las suertes, cualquier cosa en la que te podamos ayudar ahí estamos a disposición. Al final todos los que tengamos la figura de las regencias necesitamos unirnos, porque nos va a ir afectando a todos, esa es la tendencia, así que muchísimas gracias.”

El Ing. Michael Garro Chavarría indica “muchísimas gracias por el espacio.”

La Dra. Silvia Mora Coto indica “la propuesta que yo les haría si lo tienen a bien, la propuesta sería instruir a la presidencia para que redacte un oficio de apoyo a la situación que enfrenta el Colegio de Ingenieros Agrónomos con respecto al tema de las regencias.

Se procede con la votación con la presencia de 17 colegios.

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Acuerdo CP-08-08-2024: Instruir a la presidencia para que redacte un oficio de apoyo a la situación que enfrenta el Colegio de Ingenieros Agrónomos con respecto al tema de las regencias. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo V Informes de Comisiones y Representantes ante Instituciones

5.1 Informe del Lic. William Méndez Garita representante de FECOPROU ante el Consejo Universitarios de la Universidad de Costa Rica:

- Elección de Autoridades Universitarias.
- Designación de representantes ante la Asamblea Plebiscitaria.
- Designación de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El Lic. William Méndez Garita representante de FECOPROU ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica indica “ por lo tarde que es, considero mucho a todos, que han sido muy, muy exactos en sus tiempos yo le pediría lo siguiente: que compartamos el documento que mandó el Tribunal Supremo de Elecciones en el chat de la Federación y yo me comprometo a llamar a cada uno de los delegados de la Federación para explicarles el punto específico sobre el tema que yo iba a informar, la verdad que no hay mayor diferencia, que compartamos el documento y lo veamos en forma individual que verlo así en conjunto y no quisiera, pues que después entremos en preguntas, respuestas y se les va a atrasar mucho la noche a los compañeros y compañeras, realmente estoy en agradecimiento porque han sido muy, muy generosos en su tiempo.

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ perfeto , muchas gracias don William, se procede con la votación.

Acuerdo CP-08-09-2024: Compartir el documento que envió el TEU en el chat del Comité Permanente y don William llama a cada uno de los delegados para explicarles el tema. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo VI Asuntos Varios

No hay asuntos a tratar.

**Acta de la sesión Extraordinaria número CP-08-2024 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Dra. Silvia Coto Mora indica “ se procede con la votación para declarar los acuerdos en firme.”

**Acuerdo CP-08-10-2024: Declarar en firme los acuerdos tomados la noche de hoy.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al no haber más temas a tratar, se cierra la sesión al ser las veintidós horas y diez minutos del 5 de junio del 2024.

Dra. Silvia Coto Mora
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Dra. Andrea Azofeifa Flores
Secretaria-Tesorerera
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica